



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 29/96

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo se cumplirán veinte años del golpe militar de 1976, una vez más las Fuerzas Armadas irrumpían en la vida política de nuestro país, para eliminar los derechos políticos y gremiales de nuestro pueblo, imponer un modelo económico que supuso modificaciones estructurales que aún hoy pesan sobre el conjunto de la nación, y desatar una tan feroz como cruel represión que institucionalizaría la "desaparición" forzada de personas como modelo.

La Cámara Federal en el juicio a las Juntas Militares, al caracterizar la implementación del terrorismo de Estado que con brutal decisión llevara a cabo la dictadura militar expresaba "La ilegitimidad de este sistema, su apartamiento de las normas legales aún las de excepción, surge no del apresamiento violento en sí mismo, sino del ocultamiento de la detención, del destino de las personas apresadas y de su sometimiento a condiciones de cautiverio inadmisibles cualquiera fuera la razón que pudiera alegarse para ello".

El golpe del 24 de marzo de 1976, supuso cambios en muchas vidas, en rigor en la de todos, y sobre muchos se desató una bárbara represión metódica y racionalmente planificada, para la que aún no había nombre.

Pronto lo tuvo, "desaparecidos" sería desde entonces la temida palabra que se incorporaría a nuestro lenguaje cotidiano. Con ella designaríamos a los miles de militantes políticos, sociales y gremiales, muchos reconocidos por una larga trayectoria de lucha, otros, surgidos de la convulsión de aquellos tiempos que parecían tan promisorios, también simples ciudadanos inadvertidos, amigos, conocidos, sobre los que cayó la sospecha, el a priori de una temible condena, y el terror de saberse prisioneros de los Señores de la Muerte.

Aquella tragedia de represión, terror y muerte que se abatió sobre nuestra sociedad, diseñada y ejecutada con absoluta impunidad desde el mismo poder estatal, no tuvo ni tiene justificaciones que la historia pueda considerar como argumentos válidos, simplemente porque todas sus acciones estuvieron signadas por el ocultamiento, la negación del acto cometido, la substracción de todo rastro, la abolición de vestigios, el cambio de identidades a niños secuestrados, los campos de concentración, los "vuelos" y las fosas colectivas.

Por eso, los desaparecidos son una herida de toda la sociedad, son también una cuestión abierta en carne viva en los hombres y mujeres que tienen en sus vidas un gran capítulo destinados a pensar políticamente en la historia y en lo que puede hacerse en ella para garantizar la justicia social y la libertad.

"Sin historia no se es y con una historia distinta se es otro pero no uno mismo" dijo el general San Martín. Conocemos dos modos de impugnar la memoria histórica; el deslizamiento en el olvido y la reducción de un acontecimiento



Legislatura de la Provincia de Río Negro

a rango anecdótico. Así se garantiza la inactualidad de las vidas ofrecidas a la redención del mundo y se pierde una vez más un paraíso.

La historia siempre ha sido despobladora. Pero en el pie de página, en el secreto que pasa de voz en voz, en el subsuelo de la información, en esos silencios todo un pueblo migra de época. Quien sabe apoyar la oreja en el suelo histórico puede escuchar esos silencios, porque la historia tiene menos de ciencia y de estadística que de veneración por la memoria y de afinación del sentido del oído.

Han pasado veinte años. En este largo ciclo histórico la memoria no ha estado inactiva. Fue convocada y cultivada por innumerables argentinos, que conocen en su amplitud los graves hechos de terrorismo que se desplegaron desde el Estado. Esto nos obliga a desentrañar, mostrar y aprender la verdadera historia, la "no oficial". Debemos apuntalar el ejercicio de la memoria, porque es condición indispensable para caminar el presente y pensar nuestro futuro como pueblo.

En el orden nacional y también a lo largo y ancho de nuestra provincia diversas comisiones, de carácter pluralista, conformadas por dirigentes de los organismos defensores de los derechos humanos, por dirigentes políticos y gremiales, militantes, trabajadores, artistas, intelectuales y estudiantes, convocarán a una serie de actividades que se llevarán a cabo en la semana del 24 de marzo del corriente año. Estas jornadas serán de conmemoración, memoria crítica y compromiso.

La democracia debe ser garantía de verdad, libertad y justicia, debe ser garantía de habitar un país que merezca ser vivido.

Por ello:

Eduardo Mario Chironi,
legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo a las actividades sociales, artísticas, culturales y educativas, de conmemoración, memoria crítica y compromiso que se realicen en toda la provincia al cumplirse los veinte (20) años del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Artículo 2°.- Propiciar que el Poder Ejecutivo a través del Consejo Provincial de Educación, para todos los niveles y modalidades del sistema educativo, indique la necesidad de implementar actividades curriculares alusivas a la Defensa y Práctica de los Derechos Humanos y a la Afiración y Profundización de la Democracia en el período comprendido entre el 22 y el 29 de marzo del corriente año.

Artículo 3°.- Invitar a los Honorables Consejos Deliberantes de todos los Municipios de la Provincia a adherir en sus respectivas jurisdicciones a las actividades a que hace referencia el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma.